



**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE CRECOBRAN S.A.**

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Art. 321 y Resolución 92.1.4.3.0014 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 1994, de lo cual debo manifestar lo siguiente:

1.- Los Administradores de la Cia. han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2.- El Libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cabe destacar la colaboración de los Administradores en el desempeño de éste trabajo.

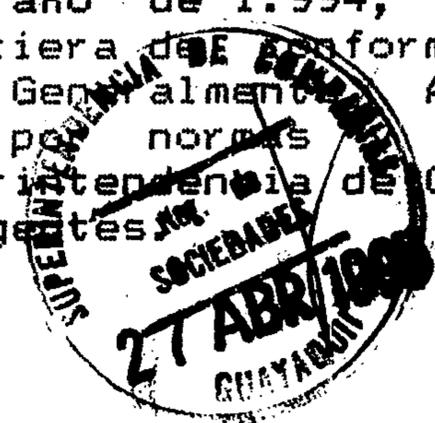
3.- Considero que los procedimientos de control interno establecidos en la Cia. son los adecuados.

4.- Del análisis comparativo de los Balances de Diciembre de 1993, respecto a los de Diciembre de 1994, debemos indicar que se procedió a aumentar el capital a S/.5'000.000 mediante un aporte en numerario de S/.3'000.000.

5.- Se procedió a realizar la respectiva corrección monetaria por el año de 1.994 obteniendo un saldo acumulado a la fecha negativo en la REEXPRESION MONETARIA de S/. 2'867.010

6.- La compañía obtuvo un resultado negativo de S/.3'919.214 el mismo que fué asumido por Conticorp S.A., según el convenio de Marcas Patentes y Tecnología celebrado entre ambas compañías.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de CRECOBRAN S.A. por el año de 1.994, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Cia. del Ecuador y disposiciones legales vigentes.



**ING. HUMBERTO MANCERO
COMISARIO**